

Pasaje Senda Florida Norte No. 124, Colonia Escalón San Salvador, El Salvador Tel: +503 2525-7800 elsalvador@latamlex.com www.latamlex.com

NUMERO LIBRO

: DIECINUEVE

: QUINCE

AÑO: 2019

Notario: Lic. IDA IRENE TRUJILLO ZALDIVAR

ESCRITURA PÚBLICA DE

PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO

OTORGADA POR LA SOCIEDAD "RESEARCH & PLANNING, S.A. DE C.V."

A FAVOR DEL APODERADO DON PERCY RAFAEL GARCIA GARCIA

PAPEL PARA PROTOCOLO



M. DE H.
CIENTO SESENTA Y DOS
(162)

21184162





NUMERO DIECINUEVE. En la ciudad de San Salvador, a las once horas y quince minutos del día tres

de junio de dos mil diecinueve. Ante mí, IDA IRENE TRUJILLO ZALDIVAR, notario, de este

domicilio, COMPARECE: El licenciado JUAN FEDERICO SALAVERRIA PRIETO, de sesenta y ocho años, administrador de empresas, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a quien conozco, portador de su documento único de identidad número: Cero un millón ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro-cero, con número de identificación tributaria: Cero seiscientos catorcediez cero cinco cincuenta y uno- cero cero uno- siete, quien actúa en nombre y en representación en su calidad de Director Presidente y representante Legal de la sociedad anónima, del domicilio de San Salvador, que gira con la denominación de "RESEARCH & PLANNING, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "RESEARCH & PLANNING, S.A. DE C.V.", con número de identificación tributaria: Cero seiscientos catorce- diecisiete cero ocho cero seis- ciento unodos, cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la escritura pública de reorganización de la sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las trece horas y veinte minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil diez, ante los oficios del notario licenciado Luis Ernesto Guandique Chávez, e inscrita en el Registro de Comercio, el día diez de enero de dos mil once, con el número CIENTO VEINTIDÓS del Libro DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, de la que consta que la naturaleza, el domicilio y la denominación de la sociedad son los expresados, que su plazo es por tiempo indeterminado, que dentro de la finalidad de la sociedad está comprendido el otorgamiento de actos como el presente, que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva cuyos miembros duran en sus funciones tres años, que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Director Presidente, quien está facultado para otorgar actos como el presente; b) certificación expedida en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veintiún días del mes de abril de dos mil diecisiete, por el Secretario de la Junta General de Accionistas don Ramón Fidelio Ávila Qüehl, inscrita en el Registro de Comercio, el día ocho de mayo de dos mil diecisiete, con el número CUARENTA Y UNO del Libro TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE del Registro de Sociedades, de la que consta, que en su punto Octavo del Acta número Impresos Dilefran 2288-6365 2228-9349 #74189 Tiraje del 20,826,001 al 22,326,000 06/03/2018

12

13

15

17

18

20

21

PAPEL PARA PROTOCOLO





(163)

21184163

DOS COLONES

Catorce de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a las dieciséis horas con treinta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, se eligió la Junta Directiva de la sociedad, habiendo resultado electo Director Presidente, el compareciente don Juan Federico Salaverría Prieto, para un plazo de tres años, con vigencia hasta el ocho de mayo del año dos mil veinte y c) Certificación expedida en la ciudad de Antiguo Cuscatlán, el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, por el Director Secretario, don Ramón Fidelio Ávila Qüehl, de la que consta, qué en el punto tercero, del acta número treinta y siete de Junta Directiva, celebrada a las quince horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se autorizó al compareciente, licenciado Juan Federico Salaverría Prieto, para otorgar el presente acto, en los términos que se relacionarán. Y el compareciente en el carácter y personería indicados, ME DICE: Que por medio del presente instrumento confiere PODER ESPECIAL ADMINISTRATIVO, a favor de PERCY RAFAEL GARCÍA GARCÍA, mayor de edad, ejecutivo, de nacionalidad dominicana y temporalmente de este domicilio, con Carne de Extranjero Residente, CA- Cuatro, y número de identificación migratoria: Cuarenta mil cuatrocientos setenta y ocho, expedido por las autoridades Migratorias de la República de El Salvador, el día dos de marzo de dos mil diecisiete, con vencimiento hasta el doce de marzo del dos mil veintiuno, y con número de identificación tributaria: Nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno- cero nueve cero seis sesenta y siete- ciento uno- cero, el cual se otorga para que en nombre y en representación de la sociedad pueda celebrar, modificar y dar por terminado los contratos comerciales con los clientes de la Sociedad. Así se expresó el compareciente, a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento; y leído que se lo hube, integramente, en un solo acto, lo anteriormente escrito, lo ratifico y firmamos. DOY FE.

22

21

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

23

24





PA....

SO ANTE MI, del folio ciento sesenta y dos frente al folio ciento sesenta y tres frente del Libro **QUINCE**, de mí **PROTOCOLO**, que vence el día dieciocho de febrero de dos mil veinte; y para ser entregado a don **PERCY RAFAEL GARCÍA**, expido, firmo y sello el presente **TESTIMONIO**, en la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve.







		-
		<u>;</u> ÷
		-
		. f





REPUBLICA DE EL SALVADOR E CENTRO NACIONAL DE REGISTROS E REGISTRO DE COMERCIO

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día diez de junio de dos mil diecinueve.

Inscríbase el anterior PODER otorgado por RESEARCH & PLANNING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0097980593, del día cuatro de junio de dos mil diecinueve; presentado en este Registro a las once horas y veinte minutos, del día cinco de junio de dos mil diecinueve, según asiento número 2019422331.

Liuda. Maria Magdalena Guertlado Guardado REGISTRALIOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 10 DEL LIBRO 1939 DEL REGISTRO DE OTROS CONTRATOS MERCANTILES. DEL FOLIO 67 AL FOLIO 72 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de junio de dos mil diecinueve.



Licda. Maria Magdalena Aluardado Guardado REGIST RADOR

	÷ .			
				.
ı				
				ż